ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOENSEB S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2015.

En la Ciudad de Guayaquil, a los Quince dias del mes de Marzo del año dos mil Quince en el local social de la compañía ubicada en Ave. Joaquín Orratia sn Y Ave. Leopoldo Benites, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la ***COMPAÑIA JOENSEB S.A.*** *de acuerdo con lo previsto en el* ***art****. 238 de la Ley de Compañias con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:* ***1) Sr. BUITRON FERNANDEZ JOSE LUIS,*** *por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas acciones, mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas* ***2) Sra MARIA FERNANDA OCAMPO URRUTIA*** *por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientas acciones, mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ella y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.*

Preside la sesión el Sr. Juan Carlos Suarez Cerón en su calidad de Presidente de la Compañia y actúa como secretario Ad-hoc el Sra., Maria Fernanda Ocampo Urrutia en su calidad de Accionista.

La secretaria Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de ***Ochocientos 00/100 DOLARES*** *de los Estados Unidos de América.*

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del orden del dia que:
Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañia, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del dia.
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a. *Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,*
b. *Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.*

No habiendo otro asunto que tratar, el Liquidador de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente que certifica.- f.) Sra. Maria Fernanda Ocampo Urrutia..

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.015.

Sra. María Fernanda Ocampo Urrutia
Secretaria Adhoc de Junta.